

LA RESPUESTA DE COMIREC AL DEFENSOR DEL PUEBO DE LA PROV. BUENOS AIRES
ES....MENTIROSA

Si no se actúa con sentido de Cuenca, el río Reconquista no se recupera y se violan las leyes de aguas, de cuenca, de usos del suelo y de impacto ambiental

Informe de reunión con el Dr. Jorge Ruesga en sede de Defensoría del Pueblo de Ituzaingó

El jueves 7/9/17, se llevó a cabo una reunión en la sede de la Defensoría del Pueblo Ituzaingó, de la que participaron:

- El Dr. Jorge Ruesga; Secretario de Servicios Públicos, Infraestructura y Ambiente de la Defensoría, en representación del Defensor Del Pueblo de Prov. de Bs As, Dr. Guido Lorenzino.
- El Lic. Mariano Pantanetti; Biólogo representante de la D P Prov. asignado a las reuniones de COMIREC.
- El Dr. Bruno Corbo; Defensor del Pueblo de Ituzaingó.
- El Dr. David Kuczynski; Biólogo a cargo del OSMAR.
- La Dra. Débora Guerra, por Consejo Consultivo Ituzaingó

Y por parte de las organizaciones:

- Sra. Adriana Córdoba, COEPSA.
- Sra. Teresa Malalán, Fundación ECOSUR.
- Sr. Martin Nunziata; Asamblea Delta y Rio de la Plata.
- Sr. Luciano Fariña; Licenciado en Criminalística y Especialista en Evaluación de Contaminación Ambiental y su Riesgo Toxicológico.
- Sr. Jorge López Jorand, ACEN.
- Sra Lidia Escalante .UFO
- Sr. Jorge Rodriguez. UFO
- Dr. Juan Rodrigo Walsh. Asesor UFO.
- Sr. Horacio Saluzzi. Respeto Ambiental.
- Sra. Claudia Siena de Braun, Vecinos San Fernando.
- FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales) informó con anterioridad su imposibilidad de asistir en esta ocasión.

El encuentro fue solicitado por las organizaciones de la Cuenca Reconquista para dar cuenta de que la respuesta que se le envió al Defensor de la Provincia por parte de las autoridades de COMIREC, sobre los cuestionamientos a su funcionamiento presentados por las instituciones nombradas (Expdte. N° 1196/2011); era falso de verdad.

A pesar de los múltiples inconvenientes tenidos y de haber manifestado la voluntad de dejar el COMIREC, las organizaciones sabemos que seguimos siendo parte del mismo, porque lo marcan las Leyes citadas más abajo, asistiendo o no.

En dicha reunión quedó en claro que:

- No se tuvo en cuenta nunca el punto de vista de la ciudadanía. NO HAY NI HUBO VISION COMPARTIDA y que el “Programa de Saneamiento Ambiental” diseñado para la cuenca, es de Voluntad UNILATERAL de un Directorio.
- No se ha diseñado, PLAN de SANEAMIENTO INTEGRAL ALGUNO, con el dinero proveniente del préstamo BID, hasta el momento.
- **NO hay actas labradas a disposición en formato papel**, porque jamás se nos presentaron ni mucho menos se firmaron por los presentes.
- El COMIREC sigue violando la ley: 12.653/01; el decreto 3002/06; la ley 11723 (que prevé la EIA PREVIA de las obras y la realización de Audiencias públicas previas); la ley 25675- Política Ambiental Nacional; la Ley 8912 de Uso y Ocupación de suelos; la ley de Residuos Peligrosos- 24051; la ley de Radicación Industrial-11.459 la de Pasivos Ambientales 14.343, la de Libre Acceso a la Información Pública en Materia Ambiental 25.831; la ley 5965-Ley de protección a las fuentes de provisión y a los cursos y cuerpos receptores de agua y a la atmósfera; El Código de Aguas Ley 12.257, la Ley del Régimen de Gestión Ambiental de Aguas, ley 25688, etc.
- No hay Definición del Ordenamiento Territorial de la Cuenca tantas veces solicitado, ni se accede a la determinación de la **capacidad del cuerpo receptor** por un equipo transdisciplinar.
- Hay demasiados organismos dispersos en compartimientos estancos (que por otro lado es lo que debería unificar un Comité de cuenca) y por lo tanto no se ejerce el poder de policía en la cuenca por parte del COMIREC.

En razón a esto se solicitó a Defensoría que:

Proponga la intervención activa de la máxima autoridad de la Provincia, la Sra. Gobernadora en la decisión del Ordenamiento Territorial de la cuenca y la reglamentación definitiva de la ley del COMIREC.

Actualice el informe del estado de situación de la Cuenca, con énfasis en la calidad del agua, para constatar su evolución en relación al Informe 2007.

Actualice informe sobre el Plan de Saneamiento Integral de la cuenca Reconquista y el estado del ejercicio del derecho a la participación ciudadana.